

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 01 de 2022

Proceso:	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	26 de enero de 2022
Lugar:	Virtual TEAMS
Organizador:	Rectoría
Hora:	9:00 a.m. – 11:00 a.m.
Reunión.	Ordinaria

Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las 9:00 a.m. del día 26 de enero de 2022.

Elección de Presidente y Secretario

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como Presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaria General a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

Verificación del Quorum:

Nombre de los asistentes.	Cargo
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo – Rector – Presidente del Consejo Directivo.
María Teresa Cuervo de Mazo	Miembro del Consejo Directivo
Juan Fernando Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Carlos Esteban Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Simón Hernández López	Miembro del Consejo Directivo
Diego Alberto Urrea Arbeláez	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General

Orden del día:

#	Asunto
----------	---------------

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

1.	Verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Reporte de matrículas primer periodo
4.	Avances CINTANA
5.	50 años de CEIPA
6.	Recurso de apelación proceso disciplinario Exp. 010 de 2021
7.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue previamente enviada a todos los miembros del Consejo y es aprobada por unanimidad.

3. REPORTE DE MATRÍCULAS PRIMER PERIODO

Carlos Puerta presenta este punto aclarando que este informe es parcial ya que no se ha terminado el periodo de matrículas. A la fecha se tienen 3684 estudiantes matriculados de 3659 proyectados para un cumplimiento del 101%. Con respecto a las matrículas tenemos 3785, se reitera la diferencia entre estudiantes matriculados y el número de matrículas, en cuanto a matrículas estamos en un cumplimiento de 103%. De los 3684 estudiantes, 406 son nuevos en Sabaneta y 75 estudiantes son nuevos en Barranquilla.

Nunca se había tenido un comportamiento de reserva de cupo como el que se tuvo este periodo, 310 de reserva de cupo que se volvieron a matricular. Estudiantes retirados se trajeron 90 estudiantes. En estas matrículas hubo una recuperación de estudiantes antiguos de 400 estudiantes lo que corresponde un 10% de la población. Lo segundo que se presentó en este periodo fueron las matrículas de Barranquilla que quedó al 70%, Debían hacer 575 matrículas y lograron 402. Generalmente quedamos por encima del 86% de estudiantes antiguos, recuerden que el sistema tiene una deserción natural. Este periodo en Sabaneta quedamos al 89%, con los estudiantes que traigamos vamos a quedar alrededor del 91%. Esto se debe a principalmente a tres puntos: 1. A la buena labor de la academia. 2. Queda demostrado lo fuertes que somos en nuestro modelo, la virtualidad sincrónica. 3. Al modelo de servicios que hemos empleado con los estudiantes.

Los resultados son bastante buenos en términos de porcentajes. Los estudiantes han disminuido, pero esto es un fenómeno que se compensa con la gestión interna que viene siendo mas eficiente. La base viene disminuyendo, de 2021 – 1 a 2021- 2 disminuyó en 153 estudiantes; del 2021-2 al 2021-3 aumentó en 333 estudiantes; del 2021-3 al 2021-4 disminuyó en 27 estudiantes; del 2021-4 al 2021-5 disminuyó en 457 estudiantes, en este periodo tuvimos grados y una deserción grande en quinto periodo. Y encontramos que la base a matricular en 2022-1 por los nuevos aumentó en 211 estudiantes.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Se hizo un análisis para revisar como se está controlando el costo en el servicio, se calculó la diferencia en grupo de 2019 a 2020, e 2020 a 2021. Entre 2019 y 2020 tuvimos en promedio 18 grupos menos por periodo y eso equivale a \$475.000.000 en el año, es decir, a Ceipa le vale en promedio \$5.500.000 un grupo. Si en cada periodo nos ahorramos \$95.000.000, estamos hablando de \$475.000.000 en el año, y si se divide esto por \$1.500.000 que en promedio pagan los estudiantes, estamos hablando que ese ahorro en costo nos significó como si hubiéramos traído 300 estudiantes más, esto nos ha servido para mantener más estables las finanzas de la institución. En 2020 y 2021 no fue distinta la situación, tuvimos 12 grupos menos en promedio. En 2020 se empezó a hacer una matrícula asistida, esto nos permitió controlar los grupos y el costo.

Se concluye que hay que seguir trabajando en la consecución de estudiantes nuevos y en seguir recuperando estudiantes retirados y en reserva de cupo. Se debe aumentar la base y mantener los niveles de deserción controlados. Se trabaja con la base del último año. Carlos Esteban Mazo sugiere tomar la base de 2019 por todos los temas de pandemia y revisar los retirados en cuanto al año de retiro con el fin de desarrollar estrategias diferenciadas pues no es lo mismo el que se retira en primer núcleo que en 3 año de su carrera. Se pide trabajar en estrategias de comunicación para atraer retirados, haciendo énfasis en las características y fortalezas actuales de la Institución en su modelo educativo y en la acreditación institucional. Además, para el próximo consejo se le pide a Carlos Puerta presentar un informe de los retirados y las estrategias diferenciadas.

4. AVANCES CINTANA

El Rector informa al Consejo Directivo que en diciembre una delegación de CEIPA visitó ASU y luego de esta visita se conformaron los equipos de trabajo. En la primera semana de febrero tendremos visita de CINTANA para avanzar en las negociaciones y en la construcción del plan estratégico. La idea es que en la visita se puedan concluir las acciones necesarias para el crecimiento de CEIPA. Del plan estratégico que se diseñe debe salir el contrato, lo cual se le presentará a este consejo una vez se tenga listo. Esta alianza implica la ampliación de oferta de la institución, nuevos programas, nuevas facultades y la expansión territorial. Una vez se tengan los contratos aprobados por el Consejo Directivo, se revisarán por parte de abogados norteamericanos.

5. 50 AÑOS DE CEIPA

El Rector reitera la invitación a todos los miembros del Consejo a la misa de acción de gracias en la iglesia de Sabaneta y luego un almuerzo en la institución. Ese día será la oportunidad para presentar al equipo de Quintana que nos visitará. Ese mismo día se anunciará la Acreditación Institucional en Alta Calidad y nos acompañará para este fin el Viceministro de Educación.

Así mismo el Rector informa que salieron los resultados de Minciencias sobre la categorización de los grupos de investigación. En esa categoría nuestro grupo Orygen quedó en A1, el Grupo Geccos pasó de categoría C a A y el Grupo Imca mantiene la categoría C.

6. RECURSO DE APELACIÓN PROCESO DISCIPLINARIO EXP. 010 DE 2021

Valentina Lleras presenta el caso al Consejo indicando que el expediente No. 10 se inició para determinar la comisión de la conducta establecida en el literal p del Artículo 60 del Reglamento Estudiantil consistente en: *e) "El fraude o intento de fraude en actividades académicas, entendido como copiar o tratar de hacerlo, usar o intentar usar información o recibir ayuda de terceros, sin autorización del profesor o cooperar para que otros lo hagan durante cualquier actividad evaluativa. Igualmente, utilizar documentos o textos sin mencionar el autor y la fuente y hacerlos pasar como propios."*

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Los hechos investigados son los siguientes: en el núcleo virtual de Laboratorio de Ideas 3, No. 10039. El trabajo que presentaron los estudiantes, resultó ser una copia de otro que en el quinto período de 2020.

En primera instancia se sancionó a los dos estudiantes con suspensión de dos periodos académicos, calificación de 0.0 en el núcleo y anotación en la hoja de vida. Uno de los estudiantes interpuso recurso de apelación solicitando que se reconsidere la sanción y su disminución. El Consejo Directivo analiza los hechos y argumentos presentados por el estudiante y decide confirmar el fallo de primera instancia.

Carlos Esteban propone que desde la Escuela se revisen las sanciones contenidas en el Reglamento Estudiantil, para generar una propuesta de sanciones que no impliquen la suspensión de los estudios, sino que implique trabajo social u otro tipo de labores.

Decisión: Por unanimidad se confirma la sanción interpuesta en primera instancia.

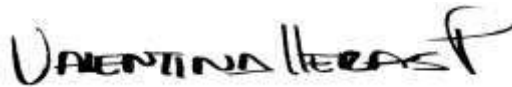
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Simón Hernández felicita a la institución por los logros alcanzados y hace extensiva este reconocimiento a todos los colaboradores del CEIPA desde este Consejo.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y la secretaria designada.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria